



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE JEREZ DE LA FRONTERA CONSTITUIDO EN JUNTA GENERAL ORDINARIA, DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ S.A. (EMUVIJESA), PARA LA TOMA DE DECISIONES COMO SOCIO UNICO, EL DIA 30 DE MARZO DE 2017.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, el día 30 de marzo de 2017, se constituyó en Junta General Extraordinaria para la toma de decisiones como socio único, de la **EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ S.A. (EMUVIJESA)**, asistiendo de los 27 miembros de la Corporación, **por el Grupo Municipal "PSOE"** : DOÑA MARIA DEL CARMEN SANCHEZ DIAZ, Alcaldesa-Presidenta, el Segundo Teniente de Alcaldesa, DON FRANCISCO CAMAS SANCHEZ, el Tercer Teniente de Alcaldesa DON SANTIAGO GOMEZ GALVAN, el Cuarto Teniente de Alcaldesa DON JOSE ANTONIO DIAZ HERNANDEZ, la Quinta Teniente de Alcaldesa DOÑA MARIA DEL CARMEN COLLADO JIMENEZ, y DOÑA ISABEL ARMARIO CORREA; **por el Grupo Municipal "PP"**: DON ANTONIO SALDAÑA MORENO, DOÑA LIDIA MENACHO ROMERO, DON JAVIER DURA DE PINEDO, DOÑA ISABEL PAREDES SERRANO, DON ANTONIO MONTERO SUAREZ, DOÑA SUSANA SANCHEZ TORO, DOÑA MARIA JOSE RUA PATON, DON JOSE GALVIN EUGENIO y DON JAIME ESPINAR VILLAR; **por el Grupo Municipal " Ganemos Jerez "** DON SANTIAGO SANCHEZ MUÑOZ, DOÑA ANGELES GONZALEZ ESLAVA, DON MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ, DOÑA MARIA ISABEL RIPALDA ARDILA Y DON ANGEL CARDIEL FERRERO; **Por el Grupo Municipal: "Ciudadanos- Jerez de la Frontera (C's)"** DON CARLOS PEREZ GONZALEZ Y DON MARIO F. ROSADO ARMARIO y **por el Grupo Municipal "IULV-CA"**: DON RAUL RUIZ-BERDEJO GARCIA y DOÑA ANA FERNANDEZ DE COSA.

No están presentes en la sesión, por el **Grupo Municipal PP**, D^a M^a José García-Pelayo Jurado y D^a M^a Carmen Pina Lorente y por el **Grupo Municipal PSOE**, D^a Laura Alvarez Cabrera.

Actúa como Secretario, el Secretario General del Pleno DON JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO.

1.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO.

Se da cuenta que con motivo de la toma de posesión como Subdelegado del Gobierno en Cádiz, D. Agustín Muñoz Martín, cesó como Concejel del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, presentando en escrito de fecha 21 de marzo de 2017 por el mismo motivo renuncia a su cargo de Consejero en esta Sociedad.

Asimismo se da cuenta que la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, con fecha 24 de febrero de 2017, ante el cese de D. Agustín Muñoz Martín como Concejel, acordó por unanimidad proponer a esta Junta General el nombramiento de D. Jaime Espinar Villar en sustitución de D. Agustín Muñoz Martín.

El Pleno, constituido en Junta General Extraordinaria de la Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez S.A., (EMUVIJESA), por 15 votos A FAVOR, de los grupos municipales Socialista (6), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2) y 9 ABSTENCIONES del grupo municipal Popular, toma por mayoría la siguiente decisión:

Nombrar consejero de esta sociedad a **DON JAIME ESPINAR VILLAR**, para cubrir la plaza vacante producida por la renuncia de D. Agustín Muñoz Martín.



	Código Cifrado de Verificación: FD1ZN780L7P2NY4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	24/07/2017
FD1ZN780L7P2NY4			

D. Jaime Espinar Villar presente, acepta y toma posesión de su cargo, manifestando no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas por la normativa vigente estatal y autonómica.

2.- APROBACION DEL ACTA DE ESTA JUNTA GENERAL POR CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES PREVISTAS POR LA LEY.

De conformidad con el art. 202 del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, y a los efectos mercantiles, se redacta y es leída el acta de esta reunión, y por 15 votos A FAVOR, de los grupos municipales Socialista (6), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2) y 9 ABSTENCIONES del grupo municipal Popular, se toma la decisión de aprobarla por mayoría.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

	Código Cifrado de Verificación: FD1ZN780L7P2NY4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	24/07/2017
 FD1ZN780L7P2NY4			